



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:  
No. PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-03**

**"CONSTRUCCION DE BAÑOS (10) EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C."**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **15:00** horas del **25 de septiembre de 2025**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por invitación simplificada, del contrato de obra: **No. PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-03** denominado: "**CONSTRUCCION DE BAÑOS (10) EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**" de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **23 de septiembre de 2025** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la **Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal**, directora general de la PRODEUR, para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA**

Firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-03**, resultando lo siguiente:

**I.-** Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificará que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

**II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.**

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
URBANIZADORA GOMCA S. DE R.L. DE C.V.
CONSTRUCTORA VAES, S.A. DE C.V.



**PRODEUR**  
Proyecto de Desarrollo Urbano



Playas de  
**Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-03

**III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.**

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPIEDAD S/I.V.A.
CONSTRUCCIONES CYLCOM S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,287,699.00 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

**PRIMERO.** - Con fundamento legal del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-03, relativo a "CONSTRUCCION DE BAÑOS (10) EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C." A la empresa CONSTRUCCIONES CYLCOM S. DE R.L. DE C.V. Por un importe de: \$ 1,493,730.84 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 84/100 M.N. C/I.V.A.), incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **25 de septiembre del 2025**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

**PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-03, siendo las 3:05 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO  
DE PLAYAS DE ROSARITO

ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL  
DIRECTORA DE LA PRODEUR DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO

REPRESENTANTE DE SINDICATURA  
SINDICO PROCURADOR DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE  
ROSARITO

Ilaria Valdes  
ARQ. ILLIANA ARELI VALDES ROMO  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PRODEUR

URBANIZADORA GOMCA S. DE R.L. DE C.V.

CONSTRUCTORA VAES, S.A. DE C.V.

Edgar Eduardo Garcia Pineda  
CONSTRUCCIONES CYLCOM S. DE R.L. DE C.V.





**PRODEUR**

Convenio de Desarrollo Sustentable

Playas de  
**Rosarito**  
Tomo Agosto 2024

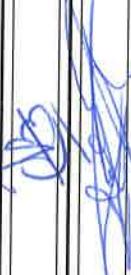


LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA  
LICITACION POR INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:

**"CONSTRUCCION DE BAÑOS (10) EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C."**

No. PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-03

Playas de Rosarito, B. C. a 25 de septiembre de 2025

Nombre	Dependencia	Firma
Hector Saez Hector C.	SINOCARAZA	
Nora Marquez Carvajal	PRODEUR	
Velma Leticia Hernandez	Prodeur	





**PRODEUR**



LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA  
LICITACION POR INVITACION SIMPLIFICADA DE LA OBRA:

**"CONSTRUCCION DE BAÑOS (10) EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C."**

No. PRODEUR-R33-2025-ROS-IS-03

Playas de Rosarito, B. C. a 25 de septiembre de 2025

Nombre	Empresa	Firma
Edgar Eduardo Garcia Pedraza	Construcciones Cyleam	<i>Ed</i>